

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7065 BILBAO.

EDICTO

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL NÚMERO 2 DE BILBAO (BIZKAIA),

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 274/08 referente al concursado ARMAYO MOBILIARIO S.L. , por auto de fecha 25 de junio de 2009 se ha declarado lo siguiente:

1º.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2º.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio

3º.- Se ha declarado disuelta la sociedad ARMAYO MIBILIARIO, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos DEIA.

4º.- la misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la clasificación del mismo

Dentro de los DIEZ DÍAS siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico Deia, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Bilbao (Bizkaia), 25 de febrero de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090013578-1